AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO EESPP MONTERRICO

1. Identificación del documento

Autor(es)

Apellidos completos	Nombres completos	Código de estudiante	Correo electrónico personal	Firma
Egoavil Meneses	Jorge Armando	20200045	20200045@monterrico.edu.pe	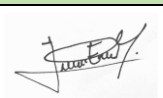
Florez Velarde	Claudia Giovanna	20200046	20200046@monterrico.edu.pe	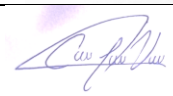
Gonzales Percca	Maria Elsa	20200050	20200050@monterrico.edu.pe	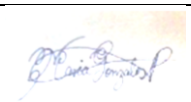
Rivera Huaman	Angui Lucia	20200068	20200068@monterrico.edu.é	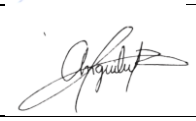

Programa de estudios/Especialidad del autor(es)
Programa de Estudios de Educación Primaria

Título del documento a publicar: Según documentación institucional.

MÉTODO ALGORITMO ABIERTO BASADO EN NÚMEROS PARA RESOLVER PROBLEMAS DE CANTIDAD EN TERCERO DE PRIMARIA

Modalidad	Grado o título
(X) Tesis	(X) Título profesional - Licenciatura
( ) Trabajo de investigación	( ) Bachiller
( ) Trabajo académico	( ) Postgrado

Docente asesor(a)

Apellidos completos	Nombres completos	Grado/título	Correo electrónico
Benites Castro	Maria Esther	Magíster	mbenites@monterrico.edu.pe

2. Originalidad del trabajo presentado

Aspecto	SÍ	NO
Control índice de similitud utilizando el software Turnitin.	X	
La tesis superó el requisito de índice de similitud máximo de 20%		X
Porcentaje de similitud final del trabajo de investigación presentado.	8%	

3. Autorización de publicación

Por disposición legal, el repositorio institucional se encuentra enlazado con el repositorio de SUNEDU.

Yo Jorge Armando Egoavil Meneses, con DNI 73476326 en mi calidad de autor y representante de mi grupo autorizo la publicación inmediata de la obra presentada digitalmente a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico. Caso contrario, autorizo su publicación a partir de la siguiente fecha (dd/mm/aa)

Reconozco estar informado(a) que mantengo la propiedad intelectual del mismo bajo la licencia Creative Commons Internacional 4.0, el cual me da libertad de copiar y redistribuir el documento para cualquier propósito, al igual que la libertad de editar o adaptar el documento. Asimismo, reconozco que no se ha cometido ninguna falta en contra de la propiedad intelectual o los derechos de autor en la creación de la obra.

Firma:

Lima, 15 de octubre de 2025

IMPORTANTE:

SEGÚN REGLAMENTO DE RENATI-SUNEDU RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 174-2019-SUNEDU/CD

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

SEGUNDA.- El Recolector Digital RENATI de la SUNEDU registra los trabajos de investigación o tesis al amparo del artículo 45 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que precisa que, para la obtención de grados y títulos, corresponde lo siguiente:

- Grado de Bachiller: Aprobación de un trabajo de investigación
- Título Profesional: Aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional
- Título de Segunda Especialidad Profesional: Aprobación de una tesis o trabajo académico
- Grado de Maestro: Aprobación de una tesis o trabajo de investigación
- Grado de Doctor: Aprobación de una tesis.

En la EESPP Monterrico se acata la disposición según la siguiente precisión:

- **Grado de Bachiller:** Aprobación de un trabajo de investigación (Tesina).
- **Título profesional (Licenciatura):** Aprobación de Tesis